

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22244 LLEIDA

Edicto

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 385/2011, por sentencia de fecha 21.05.2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Associats Valtamar, S.L." con CIF/NIF: B25412065, y domicilio social en c/ Antoni Solé, 18 Lleida (Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniera, ejecuciones singulares contra el deudor).

Lleida, 22 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032954-1